



“Se está poniendo en peligro el turno de oficio”

CARLOS CARNICER

Presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)

La voz de la abogacía en España aboga por mantener el servicio de justicia gratuita tal y como se encuentra en estos momentos. Sobre la nueva forma de acceso a la profesión, considera que será positiva

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

El recién reelegido presidente de los abogados españoles reconoce que fue una compañera suya quien le animó a adelantar al 14 de enero las elecciones al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). “Se preveía un año muy denso, jurídicamente hablando, así que convine que era lo mejor”. Las convocó y las volvió a ganar por tercera vez consecutiva. El próximo mes de julio, Carlos Carnicer cumplirá diez años en el cargo, con un lustro aún por delante para cerrar algunos asuntos pendientes, como el modo en que los graduados accederán a la profesión.

PREGUNTA. Educación y Justicia han chocado en la nueva norma de acceso a la abogacía, ¿cómo está el asunto en estos momentos?

RESPUESTA. Ha habido ciertos problemas de interpretación del reglamento. Recientemente se ha creado una comisión compuesta por cuatro representantes de la universidad, dos expertos del Ministerio de Educación, otros dos del Ministerio de Justicia, dos del Consejo General de la Abogacía y dos más del Consejo de los Procuradores. Ahora se están puliendo las diferencias y la próxima semana habrá una reunión para establecer los contenidos que deberán tener los cursos de posgrado.

P. ¿Afectará eso al ejercicio de la profesión?

R. Se ha dicho por ahí que estaremos dos años sin abogados, pero eso no es cier-

to. El pasado 30 de octubre se aprobó la ley, pero tendrá efecto para los titulados de Grado egresados en 2012. Serán éstos los que tengan que cumplir con el requisito legal de estudiar 90 créditos más, mediante la realización de un máster (60 créditos) y prácticas (otros 30 créditos), pero será algo normal porque hasta ahora los licenciados en Derecho solían dedicar uno o dos años a estudiar en alguna Escuela de Práctica Jurídica, antes de ejercer, sin mayor impacto.

P. Además de esta reforma se escuchan voces que pretenden cambiar el turno de oficio. ¿Cree que los pagos de las comunidades autónomas lo están poniendo en peligro?

R. O se está poniendo en peligro el turno de oficio o se está dificultando seriamente. El servicio de justicia gratuita se ofrece 365 días al año y está formado por 38.000 abogados, la mayoría con una antigüedad de 14,5 años. En el turno de oficio están trabajando abogados de gran prestigio, asistiendo al detenido o a la mujer víctima de violencia de género. Por eso, no concibo que por parte de las Administraciones Públicas no se satisfagan puntualmente las cantidades.

P. ¿Cuál es la remuneración de un abogado de oficio?

R. Se están pagando 200 euros por un proceso tipo, que exige dos o tres consultas, numerosos escritos y asistencias múltiples a los juzgados. Las Administraciones Públicas se escudan ahora en la crisis para demorar los pagos. También se quejan de que ha habido un repunte de casos.



PABLO MONGE

PERFIL

ARAGONÉS

● **Estudios:** licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza (1971) y pasantía en el despacho de José Luis Espinosa.

● **Presidente de los abogados y profesionales:** en 2001 fue elegido presidente del CGAE, reelegido en 2006 y el 14 de enero de 2011. Preside también la Unión Profesional.

● **Consejo de Estado:** miembro nato del Consejo de Estado y ponente de la reforma constitucional por encargo del presidente del Gobierno.

P. ¿Cómo se podría solucionar? Madrid se queja de que hay gente que usa el servicio de forma fraudulenta...

R. Se solucionaría pagando y mejorando la retribución de los letrados. El turno de oficio reclama toda la documentación necesaria, el catastro, la seguridad social, etc. Si no merecen asistencia gratuita, nosotros somos los primeros afectados por el fraude.

P. Por último, ¿cómo ve la modernización de la justicia?

R. La abogacía está colaborando con el Plan Estratégico de Justicia. Somos los primeros interesados en que funcione bien y ágilmente, pero tenemos cierta desazón por el gran esfuerzo que tenemos que realizar para adaptarnos a las constantes reformas. El problema es que se trata de un modelo agotado. Ha habido muchos cambios como la elevación de la cuantía para recurrir. Es hora de que nos sentemos y hagamos autocrítica de lo que va bien y lo que va mal.

“No veo el beneficio de suprimir los colegios”

La nueva ley de servicios profesionales podría dejar a salvo la colegiación obligatoria para abogados y médicos, según ha podido saber **CincoDías**. “Espero que así sea”, reconoce el presidente de los abogados, Carlos Carnicer, aunque “sin lugar a dudas” le gustaría también que se extendiese al resto de profesionales.

Advierte que los colegios profesionales son organizaciones de Administración pública corporativa que sirven para regular y ordenan las profesiones, por tanto no entiende “esa furia hacia todos los colegios profesionales cuando cumplen un papel también muy importante en la formación y en el reciclaje de los profesionales”. “No veo el beneficio económico que puede traer la supresión de colegios profesionales”, puntualiza también como presidente de la Unión Profesional.

Respecto a la situación económica que están viviendo los abogados asegura que pocas han sido las áreas donde ha habido beneficio. “Se ha notado una mayor demanda en la reducción de honorarios y un incremento de los impagos, a lo que también se ha unido una caída de asuntos”, aclara, pero le consta que “la abogacía está reteniendo más empleo que la media” porque la relación con el cliente se basa en el principio de confianza.

“Por lo menos, se están manteniendo los puestos de trabajo y no asistimos a más cierres de despachos algo que ocurrió al inicio”.